Fecha de aprobación: **25/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Diseño, Cultura Visual y Educación (26011E2)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Fundamentos y Principios del Diseño	**Materia**	Fundamentos y Principios del Diseño

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Requisitos previos: Haber superado el 100% de los módulos 1, 2 y 3.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Análisis visual del sistema de los objetos y elementos de la cultura material contemporánea. Aprendizaje y construcción de las identidades individuales y colectivas a través de imágenes.
- El diseño como factor cultural y económico. Las contradicciones y conflictos del mundo contemporáneo.
- Los objetos, la artesanía y la industria. El debate entre lo útil y lo significativo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG15 - Sensibilidad estética.
- CG16 - Sensibilidad hacia el patrimonio cultural.
- CG18 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): ADC90FEA5A3B3CFB51B69B92BA04682D Pág. 1 de 8

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE26 - Capacidad de asimilación del pensamiento de los artistas, la teoría y los discursos del Arte.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer el vocabulario, códigos y conceptos inherentes al ámbito disciplinar.
- Comprender y aplicar los principios y fundamentos del Diseño.
- Conocer las características de la percepción visual y su aplicación en el Diseño.
- Tener un conocimiento básico de las teorías de la comunicación aplicadas al Diseño.
- Acercar al alumnado al conocimiento básico de la Historia del Diseño.
- Entender la relación entre el diseño y la cultura visual.
- Valorar la relación diseño y sociedad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Cultura material, diseño y aprendizaje humano.
  - 1.1. Los procesos industriales de construcción y consumo de objetos e imágenes visuales.
  - 1.2. Imágenes visuales, artes visuales y contaminación visual.
  - 1.3. La construcción social de la imagen de la infancia.
- Tema 2. Fundamentos, principios y enfoques creativos del diseño.
  - 2.1. Semiótica y retórica de la imagen. Principios universales del diseño.
  - 2.2. Poéticas de la imagen y creaciones utópicas.
  - 2.3. Creatividad y aprendizaje basados en proyectos aplicados al diseño.
- Tema 3. El aprendizaje del significado de los objetos y de las imágenes visuales.
  - 3.1. El sistema simbólico de los objetos y de las imágenes visuales.
  - 3.2. Cultura, contracultura y su influencia en el diseño.
  - 3.3. La construcción social de las identidades personales y colectivas a través de las imágenes y objetos.
- Tema 4. Diseño, educación y sociedades globales.
  - 4.1. Los contextos sociales de los objetos y las imágenes visuales
  - 4.2. Crisis sociales y crisis visuales.
  - 4.3. El diseño: aprender a transformar el futuro.
- Tema 5. Diseño, narración y cultura digital.
  - 5.1. Cultura digital y diseño: la imagen mediática.
  - 5.2. Creación narrativa audiovisual. Laboratorios y artefactos para la alfabetización visual y audiovisual.
  - 5.3. Producciones editoriales para la divulgación del aprendizaje.

PRÁCTICO

- Práctica 1. ¿Cómo describir visualmente un grupo de objetos o imágenes visuales?

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): ADC90FEA5A3B3CFB51B69B92BA04682D Pág. 2 de 8

- Practica 2. ¿Cómo explicar visualmente las partes, elementos y características de un objeto o imagen visual?
- Práctica 3. ¿Cómo interpretar visualmente un grupo de objetos o imágenes visuales?
- Práctica 4. ¿Cómo narrar visualmente las interacciones entre las personas y los objetos o las imágenes visuales?
- Práctica 5. ¿Cómo imaginar el futuro de los objetos y de las imágenes visuales?

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Acaso, M. (2009). El lenguaje visual. Paidós.
- Baudrillard, J. (2010 [1968]). El sistema de los objetos. Siglo XXI.
- Dondis, D.A. (2017 [1973]). La sintaxis de la imagen: introducción al alfabeto visual. Gustavo Gili.
- Eco, U. (1977). Tratado de semiótica general. Lumen.
- Hernández, F. (2007). Espigador@s de la cultura visual. Octaedro.
- Mirzoeff, N. 82003). Una introducción a la cultura visual. Paidós.
- Morris, W. (1977 [1882-1889]) Arte y sociedad industrial. Fernando Torres.
- Lidwell, W.; Holden, K & Butler, J (2005). Principios Universales de diseño. Blume.
- Roldán, J. y Marín Viadel, R. (2012) Metodologías artísticas de investigación en educación. Aljibe.
- Weinrichter, A. (Dir.) (2007). La forma que piensa.Tentativas en torno al cine-ensayo. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Baudrillard, J. (1978). Cultura y simulacro. Editorial kairós.
- Barthes, R. (2010) Mitologías. Siglo XXI.
- Brea, J. (Ed.). (2005) Estudios visuales. La epistemología de la visualidad en la era de la globalización. Akal.
- Eco, U. (1984 [1968]). Apocalípticos e integrados. Lumen.
- Freedman, K. (2006) Enseñar la cultura visual. Currículum, estética y la vida social del arte. Octaedro.
- García Canclini, N. (2001) Consumidores y ciudadanos. Grijalbo.
- Julier, G. (2010) La cultura del diseño. Gustavo Gili.
- Lipovetsky, G. (2007) La felicidad paradójica: ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo. Anagrama.
- Mitchell, W. J. T. (2009). Teoría de la imagen. Akal.
- Marín Viadel, Ricardo (2011) Infancia, mercado y educación artística. Aljibe.
- Marín Viadel, R., Roldán, J. y Caeiro Rodríguez, M. (Eds.) (2020). Aprendiendo a enseñar artes visuales: un enfoque A/R/Tográfico. Tirant Lo Blanch.
- Munari, Bruno (1993). ¿Cómo nacen los objetos? Gustavo Gili.
- Norman, Donald A. (1990) La psicología de los objetos cotidianos. Nerea.
- Norman, Donald A. (2005) El diseño emocional. Por qué nos gustan (o no) los objetos cotidianos. Paidós.
- Spirn, Anne Whiston (2014) The eye is a door. Landscape, photography and the art of discovery. Wolf Tree Press.

ENLACES RECOMENDADOS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): ADC90FEA5A3B3CFB51B69B92BA04682D Pág. 3 de 8

- Diseño, cultura visual y educación.
    - Espacio de creación web para la formación
- Instituciones de Educación Artística y museos:
    - Acción Cultural Española
    - Arte para Aprender
    - Muestra Internacional de Videonarración A/r/tográfica
    - ICOM (International Council of Museums)
    - INSEA (International Society for Education through Art) International Society for Education through Art)
    - National Art Education Association
    - Project and lesson plans submitted by teachers
    - The Arts Education Partnership
    - The J. Paul Getty Museum Education Resources
    - The Victoria and Albert Museum, V&A. National Museum of Art and Design
- Cultura Visual:
    - Cultura Visual. Análisis de los Discursos. Universitat Jaume I
    - Ana Mª Guash
    - Estudios Visuales
    - Internet Archive
- Narración audiovisual:
    - Video-A/r/tography
    - Muestra Internacional de Videonarración A/r/tográfica
- Mediación cultural e interculturalidad en arte, diálogo a través de las artes y de la cultura:
    - Cultural Mediation Website (Canada)
    - IFACCA (International Federation of Arts Councils and Culture Agencies)
    - Intercultural Cities. Governance and policies for diverse communities
    - International Arts Movement

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Clases expositivas y seminarios.
    1. Criterios y aspectos a evaluar:
        - Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
        - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
        - La actitud crítica, reflexiva y participativa demostrada en el desarrollo de las clases.
    2. Procedimiento de evaluación:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): ADC90FEA5A3B3CFB51B69B92BA04682D Pág. 4 de 8

- Prueba evaluativa.
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor.
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor.

- Prácticas y actividades presenciales y no presenciales.
  1. Criterios y aspectos a evaluar:
     - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
     - Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades.
     - La constancia en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas.
     - Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
     - Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
     - Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.
  2. Procedimiento de evaluación:
     - Seguimiento del planteamiento, contenido, proceso y resultado de los trabajos y/o supuestos planteados por el profesor ya sea de forma individual o en grupo.
     - Análisis de los materiales procedentes del trabajo individual o grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor.
- Porcentajes sobre la calificación final.
  - Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas. 40%.
  - Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de trabajos propuestos, estudio, lecturas, redacción de trabajos teóricos, participación y asistencia a clases, seminarios y tutorías académicas. 60%.

Aquellos alumnos que no asistan con regularidad al desarrollo de las clases presenciales no podrán acogerse al sistema de evaluación continua, teniendo en todo caso derecho a los exámenes ordinarios que la normativa de la Universidad de Granada establece.
En este sentido se estima un máximo de ausencia a las clases presenciales del 20 %.
Conforme a las disposiciones que la Normativa de evaluación de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Criterios y procedimiento de evaluación:
  1. Criterios y aspectos a evaluar:
     - Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia que incluirán tanto contenidos teóricos como prácticos.
  2. Procedimiento de evaluación:
     - Prueba evaluativa que inclina una parte teórica y una parte práctica.
- Descripción de la prueba de "evaluación única final":
  - La prueba constará de dos partes:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): ADC90FEA5A3B3CFB51B69B92BA04682D Pág. 5 de 8

1. Examen escrito de cinco preguntas sobre los temas de la asignatura. 60%
2. Entrega de un trabajo personal original, tanto escrito (entre 4.000 y 7.000 palabras escritas por el autor/a, a excepción de las citas literales) como visual (entre 20 y 50 imágenes realizadas por el autor/a a excepción de las citas visuales); sobre un proyecto de diseño que incluya una colección de objetos o imágenes escolares o dirigidas a la población en edad escolar. 40%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- Descripción de la prueba de "evaluación única final":
  - La prueba constará de dos partes:
    1. Examen personal escrito de cinco preguntas sobre los temas de la asignatura. 60%
    2. Entrega de un trabajo personal original, tanto escrito (entre 4.000 y 7.000 palabras escritas por el autor/a, a excepción de las citas literales) como visual (entre 20 y 50 imágenes realizadas por el autor/a a excepción de las citas visuales); sobre una colección de objetos o imágenes escolares o dirigidas a la población en edad escolar. 40%

Conforme a la Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente**. El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES:

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): ADC90FEA5A3B3CFB51B69B92BA04682D Pág. 6 de 8

se adjunta una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En dicha guía se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar un primer auxilio.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Consultar en:
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar, dossier o portafolio

Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según la pida el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral de los alumnos por parte del profesor o profesora.

TRATAMIENTO DE IMAGENES: Grabación de una sesión de clase.

"En el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".
https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/.../

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico:** https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): ADC90FEA5A3B3CFB51B69B92BA04682D
05/05/2026 - 09:30
Pág. 7 de 8

cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): ADC90FEA5A3B3CFB51B69B92BA04682D
05/05/2026 - 09:30
Pág. 8 de 8